



AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veintiséis de abril del año dos mil veintidós reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:

ALCALDE

D^a MARTINA PERAL MARTIN

CONCEJALES

D.FRANCISCO JAVIER GARCIA MUÑOZ

D^a MARIA DEL MAR MARTIN JIMENEZ

D.JUAN YEBENES CABALLERO

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. JUAN JOSE BLESA SAIZ

ORDEN DEL DIA

- 1.Acta de la Sesión anterior
- 2.Escritos presentados,proposiciones de la Alcaldía
- 3..Turno de ruegos y preguntas

1.ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior y encontrándose correcta se aprueba por unanimidad.

2. ESCRITOS PRESENTADOS Y PROPOSICIONES DE LA ALCALDIA

.-DESIGNACION DEL TITULAR DE PRESA " Aldeanueva de Santa Cruz" ante la Confederación Hidrográfica del Duero como Director de Explotación a los Técnicos que se detallan.

Se toma conocimiento del expediente que tramita la Excm.a Diputación Provincial de Ávila y tras debate y por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros se adopta acuerdo de designar ante el Organismo de cuenca como director de Explotación de la presa nº 25 " Aldeanueva de Santa Cruz", de la que es titular el Ayuntamiento, al técnico D. José Manuel Pancorbo de la Torre nif [REDACTED] 40K domicilio Avda.de la Hispanidad nº 6 5ª planta Madrid. Se remitirá certificado del presente acuerdo al Organismo de Cuenca.

.- Festejos populares.Solicitud de ayuda a Diputación.

Se toma conocimiento de la convocatoria y se solicitará la subvención según la orden de convocatoria.

.- Deficiencias en cobertura de móvil en Aldeanueva de Santa Cruz. Se realizarán las gestiones que se puedan hacer para que la compañía de telefónica mejore la cobertura de la señal de teléfono móvil en el Municipio.

.- Alegaciones del Ayuntamiento a la Comisión Territorial de Patrimonio Servicio Territorial de Cultura en relación con las características de la escalera de acceso a zona municipal en Antiguo Convento de las Monjas.

El Ayuntamiento valora que la modificación a realizar en los pasamanos, huellas y contrahuellas donde proceda, de la escalera en convento c/Fragua s.n. Expete nº NP-222/2021-2 Comisión Territorial de Patrimonio Cultural Ávila no es apropiada y supone un coste que no puede asumir el Ayuntamiento.Se considera que no es apropiada toda vez que la madera va a deteriorarse con mucha rapidez y además no es conveniente poner vidrio de seguridad en la escalera toda vez que puede romperse por actos vandálicos y ocasionar más molestias y peligros.

El Ayuntamiento contando con la opinión favorable del Técnico redactor del Proyecto y a la vista de las obras similares realizadas en la zona, autorizadas por el Servicio Territorial de cultura , propone que los materiales a utilizar sean el hierro y la piedra en huellas y contrahuellas.Se aportarán fotos de escaleras similares en la zona del Convento.

3.TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Y sin más asuntos en el Orden del día se levantó la Sesión siendo las catorce horas del día de su comienzo

